

INTRODUCCIÓN

NUESTROS COMPROMISOS

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.
2. POLÍTICA SOCIAL.
3. UNA ANTEQUERA HABITABLE.
4. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE.
5. UN AYUNTAMIENTO PARTICIPATIVO Y EFICAZ.
6. HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO.
7. POR UNA CIUDAD COMPROMETIDA CON LA JUVENTUD.
8. LIBERTADES PÚBLICAS Y SEGURIDAD CIUDADANA.

INTRODUCCIÓN

Este Programa Municipal 2007 es el resultado de un trabajo colectivo de afiliados y afiliadas de IU-LV-CA, simpatizantes y representantes de diversos colectivos antequeranos, que en torno a un proceso muy participativo han recogido las apuestas políticas de IU para los próximos cuatro años.

Por otra parte, el Grupo de Concejales ha venido realizando durante estos cuatro años una labor de denuncia y propuestas cuyo balance hemos hecho público. De ese balance han surgido una serie de propuestas que también hemos incluido en este programa.

Por tanto, queremos destacar que las propuestas que aquí presentamos son el producto de un proceso de **elaboración colectiva**, que es una de las principales señas de identidad de nuestra fuerza política. Ese principio de elaboración colectiva de propuestas y toma de decisiones en los temas que afectan a los ciudadanos y ciudadanas de Antequera, pretendemos que sea también el eje rector de nuestra acción de gobierno. Deberemos atender las preocupaciones y reivindicaciones de los antequeranos y antequeranas para ofrecer soluciones realizables.

En este programa presentamos una serie de **compromisos** que públicamente asumimos ante la ciudadanía y de cuyo cumplimiento daremos periódicamente cuenta.

Desde IU-LV-CA estamos convencidos de que el mejor antídoto contra la corrupción y la desconfianza de la ciudadanía ante los cargos públicos es la **democracia participativa** y el control democrático de los gobernantes.

Estos son los principios rectores que han inspirado la elaboración de este programa de gobierno que ahora presentamos a la consideración de la ciudadanía de Antequera y sus Anejos.

Antequera, mayo de 2007.

NUESTROS COMPROMISOS

- **Un desarrollo urbano sostenible:** Propondremos un desarrollo urbanístico sostenible, en el que prime la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, el mantenimiento de nuestros recursos de agua y la defensa y mejora del medio ambiente. Elaboración de un PGOU coherente con estos principios. Uso de energías renovables. Cinturón verde para la ciudad.
- **Presupuestos participativos. Una forma distinta de gobernar:** pondremos en marcha los mecanismos necesarios para que l@s ciudadan@s puedan hacer llegar sus propuestas y estas sean tenidas en cuenta a la hora de realizar el presupuesto municipal.
- **Contra la precariedad en el empleo:** Nos comprometemos a que en la elaboración de los Pliegos de cláusulas administrativas para la contratación de obras o servicios se garantice la calidad y la no precariedad en el empleo, con cláusulas de calidad social.
- **Una economía diversificada:** En nuestro modelo de desarrollo económico apostamos por la transformación de los productos de nuestra Vega, la promoción de un turismo de calidad basado en nuestra riqueza monumental y natural, la potenciación del comercio y la instalación de industrias y proyectos de I+D aprovechando nuestra situación estratégica.
- **Vivienda digna para todos:** La vivienda es un derecho social, es decir, en un producto cuyo uso debe estar al alcance de todos los ciudadanos, cualquiera que sea su situación social y sus recursos económicos. Para conseguir esto el nuevo PGOU recogerá que el 75% de las viviendas que se construyan sean protegidas (VPO).
- **Transparencia en la gestión:** Elaboración y puesta en marcha de un Reglamento de Información y Participación Ciudadana. Para poder participar es imprescindible conocer, estar informado. Por ello nos proponemos una política informativa tendente a lograr que toda la ciudadanía tengan fácil acceso a la información. Compromiso ético de nuestros cargos públicos.
- **Disfrutar la ciudad sin desigualdades:** Creación de una red de centros cívicos en barrios y anejos para favorecer el acceso a la cultura. Completar las instalaciones deportivas en barriadas y anejos Construcción de una ciudad deportiva. Elaboración de un proyecto deportivo para la ciudad. Eliminación de barreras arquitectónicas. Construcción de una residencia pública para los mayores.
- **Comprometidos con la igualdad:** Elaborando un Plan de Igualdad con carácter transversal, en el que se impliquen todas las áreas municipales. Constitución del Consejo Local de la Mujer.
- **Jóvenes protagonistas del cambio:** Elaboración de una política integral de juventud, con la participación de los jóvenes y que atienda todas sus necesidades: vivienda, empleo, formación, ocio...

1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Somos conscientes de que la sociedad antequerana que defendemos, sólo puede construirse con la participación efectiva de la ciudadanía. Aplicar la democracia participativa en nuestra ciudad significa crear espacios para la participación directa, respetando la organización de la ciudadanía independiente de la administración, ser escrupulosos con la transparencia administrativa y dotar a la ciudadanía de la capacidad no sólo de la elección de sus representantes, sino de su control, así como de la capacidad de decisión sobre la gestión de los proyectos que les afectan. Esto sólo es posible si se establecen mecanismos permanentes de participación real, con capacidad decisoria y si tenemos una comunidad bien informada.

Nos comprometemos a superar la concentración de poder en las instituciones, a dar el poder a la ciudadanía de ejercer el gobierno de su comunidad, con el objetivo de que l@s ciudadan@s pasen de ser sujetos pasivos y receptores a ser sujetos activos y creadores de las políticas que deben gestionar sus representantes desde las instituciones.

Los presupuestos participativos son el ejemplo más destacado, aunque no el único, de este giro. Nuestro compromiso es convertir a la mayoría social en protagonista directa de las decisiones políticas que les afecta. Los fines que nos proponemos son:

- Superar el deterioro moral al que se está llevando a la democracia, propiciando una democracia real y participativa.
- Articular un tejido asociativo autónomo, que permita la transmisión desde debajo de las necesidades de los ciudadanos y su conexión con el poder local a través de la participación ciudadana en los órganos de poder local.
- Desarrollar mecanismos de control que permitan valorar la eficacia de la gestión pública, así como a las finanzas públicas.

Para conseguir estos objetivos, nos proponemos realizar las siguientes actuaciones:

- Elaboración de presupuestos participativos. Pondremos en marcha los mecanismos necesarios para que l@s ciudadan@s puedan hacer llegar sus propuestas y sean tenidas en cuenta a la hora de realizar el presupuesto municipal.
- Elaboración, con participación ciudadana, y puesta en marcha de un Reglamento de Información y Participación Ciudadana.
- Mejora de la atención que se presta a los vecinos en las distintas dependencias municipales, estableciendo planes de calidad con participación efectiva de los trabajadores que prestan esos servicios.
- Consulta popular de aquellos temas que por su especial relevancia, deban someterse a referéndum.
- Intervención de los representantes de las asociaciones en los Plenos, lo que significa un reconocimiento político de su utilidad pública.
- Llevar a cabo una política de Gobierno Municipal transparente.
- Adecuar el modelo de Administración a la participación:
 - Creación del Consejo de Participación Ciudadana, foro de debate del movimiento asociativo que garantiza la incidencia de los vecinos en los asuntos importantes.
 - Descentralización territorial con la posible creación de consejos de barrio y potenciación de las Juntas de Distrito.
 - Realizar una política de participación extensible a las empresas municipales y organismo autónomo local, de manera que existan representantes en los consejos de administración.
 - Creación de una comisión asesora que opine sobre los criterios a la hora de determinar el gasto y fijar el esfuerzo fiscal de los vecinos.

- Disponer de técnicos municipales y soporte administrativo para el trabajo con las entidades (Oficina de Participación).
- Acercar la administración a los ciudadanos dotando los Edificios de Servicios Múltiples de los Anejos de los medios técnicos y administrativos que den respuesta a las necesidades de información, consulta y realización de actividades.
- A fin de que la participación vaya acompañada de una efectiva capacidad de planificación y gestión, se dotará a los distintos ámbitos de participación (Consejos territoriales o sectoriales) de las competencias y recursos necesarios para llevar a cabo sus objetivos.
- Se crearán los siguientes consejos sectoriales:
 - Consejo de Participación Ciudadana.
 - Consejo Municipal de Urbanismo.
 - Consejo Municipal de Vivienda.
 - Consejo Municipal Económico y Social.
- Llenaremos de contenido el Consejo Municipal de Servicios Sociales, constituido pero que apenas se ha reunido ni se han tenido en cuenta sus propuestas.
- Crear la figura del Defensor del Vecino como órgano municipal que velará por la defensa de los intereses de los vecinos.

Política informativa y de comunicación

Para poder participar es imprescindible conocer, estar informado. Por ello nos proponemos una política informativa tendente a lograr que toda la ciudadanía tengan fácil acceso a la información. Para ello:

- Instalaremos puntos de información municipal en los centros públicos del municipio y en lugares estratégicos de la ciudad.
- Mejoraremos el servicio de Atención al Vecino agilizando el funcionamiento del mismo, ampliando su periodo de apertura, facilitando los mecanismos de tramitación administrativa, diversificando el servicio por los distintos barrios y Anejos de Antequera.
- Potenciaremos los órganos escritos de información municipal, procurando que la periodicidad mínima sea mensual, confiriendo carácter plural a las publicaciones y potenciando en ellas la participación de la sociedad civil.
- Desde el respeto a la independencia de los medios de comunicación locales, nos planteamos la colaboración estrecha con los mismos con el fin de favorecer la transparencia informativa y la pluralidad.
- Tendremos los despachos del alcalde, los concejales y los técnicos municipales abiertos a la ciudadanía; publicaremos un horario de atención al público por concejalía.
- Elaboraremos cartas de calidad de los servicios municipales, cartas que establezcan no solo los deberes, sino también los derechos de los ciudadanos/as.
- Cada servicio municipal dispondrá de un buzón de reclamaciones y sugerencias comprometiéndonos a la respuesta de las mismas en un plazo máximo de un mes.
- Estableceremos buzones de reclamaciones y sugerencias por barrios, ligando estos a los puntos de información municipal.
- Estableceremos listas temáticas a través del correo electrónico, de móviles y/o del correo tradicional para que cada vecino/a interesado/a en los distintos servicios reciba en casa información puntual de eventos, programas, actos, cursos, etc.
- Potenciaremos el Gabinete de Prensa y Comunicación, como órgano de coordinación y dirección de la política informativa municipal.

2.POLÍTICA SOCIAL

La mejora de la calidad de vida en Antequera y sus Anejos es el objetivo central de la política municipal de IULV-CA y va más allá del bienestar social. Hace referencia al ejercicio de todos los derechos humanos (cívicos, políticos, sociales, ambientales y culturales) en su conjunto para satisfacción de las necesidades humanas.

Se trata de conseguir un bienestar social para todos/as, mediante la prestación de servicios públicos de calidad como una garantía de igualdad y bienestar social, y de un municipio socialmente cohesionado. También se trata del fomento de la cultura, la educación, la igualdad... Estas son materias imprescindibles en la formación del ser humano y deben ser accesibles a todos/as. Para ello planteamos las siguientes políticas sectoriales:

Política de empleo:

Aunque los ayuntamientos no tienen competencias en materia de empleo, no se puede eludir el problema que más afecta a la ciudadanía, por lo que debemos favorecer la creación del empleo por medio de la formación ocupacional y con medidas positivas. De manera concreta nos comprometemos a elaborar la "Guía de los recursos para el empleo en Antequera" y a que en la elaboración de los Pliegos de cláusulas administrativas para la contratación de obras o servicios se garantice la calidad y la no precariedad en el empleo, con cláusulas de calidad social. Se trata de aplicar una política de empleo de más calidad en el empleo desde el municipio para que influya en la iniciativa privada.

El sector de los jóvenes debe ser uno de los más favorecidos en las medidas que se adopten para el fomento del empleo. Por otra parte es éste el sector con más empleo precario y el que más riesgo tiene.

Otras medidas para la creación de empleo son la firma de un convenio con la Diputación Provincial para la creación de una Escuela Taller en Valsequillo, relacionada con el reciclaje de residuos y otra Escuela Taller para la preparación profesional en la implantación de energías alternativas, como nuevo yacimiento de empleo.

Vivienda:

Uno de los problemas más graves que ha de afrontar el Ayuntamiento de Antequera es el de la vivienda. La vivienda ha pasado a ser un bien de inversión en lugar de un bien de uso. Son muchos los ciudadanos que han de pagar rentas abusivas en un mercado de alquiler altamente especulativo, e incluso los que no pueden acceder a la independencia familiar por el elevadísimo precio a que ha llegado la vivienda. En esta situación se encuentran numerosos jóvenes y parejas con recursos insuficientes, por la precariedad laboral y la disparidad entre los salarios y los precios de la vivienda.

El derecho a la vivienda es un derecho que exige:

- Convertir la vivienda en un derecho social, es decir, en un producto cuyo uso debe estar al alcance de todos los ciudadanos, cualquiera que sea su situación social y sus recursos económicos.
- Garantizar unas condiciones mínimas de habitabilidad y de calidad estética y constructiva.
- Evitar el despilfarro social que suponen las viviendas desocupadas.
- Impedir la especulación que viene desarrollando el Ayuntamiento a través de la subasta de terrenos.

El problema de acceso a la vivienda no está en absoluto relacionado con el de construcción de más vivienda. En el último año, en nuestro país se han construido más viviendas que en Francia, Alemania y Gran Bretaña y sin embargo, el precio de la vivienda sigue subiendo y las opciones de emanciparse de muchos jóvenes bajando.

Nuestras propuestas en esta materia se orientan hacia la construcción y puesta en uso de viviendas para los sectores sociales parcial o completamente desprotegidos,

adecuando la oferta a la demanda real, a través de la puesta en marcha de los siguientes mecanismos:

- Incidir desde el Ayuntamiento en la disminución de costes en el precio final de la vivienda:
 - En la adquisición de suelo. Para moderar el mercado deben existir amplias bolsas de suelo público, apostando además por un equilibrio territorial en su distribución. Cesión de suelo público, en derecho de superficie, para viviendas construidas por promotores públicos.
 - Costes de gestión. Oferta de estos servicios por la empresa municipal de vivienda.
 - Costes de ejecución. Correcto dimensionado de las operaciones, la tipología edificatoria o la adecuación del proyecto arquitectónico.
- Reequilibrio en la oferta de viviendas, aumentándose las de promoción pública directa y VPO de régimen especial destinadas a personas que no puedan alcanzar, por motivos económicos, el derecho constitucional a una vivienda digna. Para ello el nuevo PGOU recogerá que el 75% de las viviendas que se construyan sean protegidas (VPO).
- Promoción pública de viviendas desde el ayuntamiento: hay que convertir a la SPERACSA en una verdadera promotora pública de vivienda.
- Reserva para alquiler de un 25% de los nuevos desarrollos urbanísticos.
- Consolidación de un patrimonio público municipal de viviendas en alquiler, para jóvenes y adultos con ingresos inferiores a 2,5 veces el SMI. Creación de bolsas de alquiler.
- Incentivar el alquiler de viviendas vacías bonificando el 90% de la tasa de basura a aquellos propietarios que saquen sus viviendas al mercado de alquiler.
- La apertura de un Censo de suelos sin edificar y -por extensión- de las edificaciones ruinosas sobre lo que actuar, en cumplimiento de la Ley del Suelo.
- Nuevas fórmulas que puedan satisfacer necesidades colectivas diferenciadas de las propias de la "familia nuclear": bloques o pisos tutelados de mayores, casas de acogida...
- Creación del Patronato Municipal de la Vivienda.
- El derecho de las personas a disfrutar de una vivienda digna se complementa con el derecho a vivir en un entorno habitable. La política de vivienda no puede someterse a la lógica del mercado de segmentación de los espacios urbanos, debiéndose evitar la formación de guetos sociales. La ordenación territorial de la ciudad debe garantizar la movilidad y la accesibilidad de todos los ciudadanos, así como la dotación de espacios verdes y equipamientos públicos suficientes.

Personas mayores:

Este es un colectivo que merece una especial atención por parte de las administraciones públicas y muy especialmente desde su administración más cercana, que es el Ayuntamiento. Nuestras propuestas de gobierno en este ámbito, son las siguientes:

- Acercaremos los servicios al entorno del domicilio de la persona mayor fomentando la colaboración del voluntariado en tareas domésticas que eviten su aislamiento, y por tanto su innecesario internamiento. Para ello aumentaremos la red de asistencia del servicio de ayuda a domicilio.
- Apoyo al Centro de día de Tercera Edad, como equipamiento especializado, dotándolo de un contenido sociorehabilitador y como de estancia diurna para mayores de autonomía reducida. Para ello deberá contar con servicios de fisioterapia, terapia ocupacional y atención personal.

- Con el objetivo de evitar el desarraigo de su entorno, iniciaremos gestiones ante la Junta de Andalucía para convertir el antiguo hospital de San Juan de Dios en residencia para mayores, así como Centro de día de Tercera Edad.
- Creación de Centros de día de Tercera Edad en los Anejos.
- Estudio de creación de equipamientos destinados a servir de vivienda permanente y común a mayores, pisos asistidos, viviendas adaptadas, etc. Enclavados en el entorno de la persona mayor, evitando a su desarraigo.
- Gestionar la instalación de una unidad de día para enfermos de Alzheimer como recurso específico para estos enfermos crónicos, y cuya autonomía personal no les permita vivir solos.
- Planificación de programas de ocio y tiempo libre con el objetivo de dinamizar la vida del anciano y estimular su participación.
- Fomentar la participación de las personas mayores, creando canales para que sus conocimientos se transmitan a los jóvenes.
- Exención de tasas e impuestos municipales a personas mayores con pocos recursos económicos.

Infancia:

Nos proponemos conseguir la igualdad de oportunidades de los niños y niñas desde el nacimiento en las siguientes áreas: salud (asegurando el servicio de pediatría cercano al domicilio); educación (con una oferta suficiente de plazas escolares desde los 0 años) y bienestar social. Para ello realizaremos las siguientes actuaciones:

- Incremento de plazas de guarderías infantiles y gestionar ante la Consejería de Educación un sistema de financiación con bonificaciones de hasta el 100%.
- Potenciar el desarrollo de la personalidad de los niños y niñas: derecho al juego, creación en los barrios y anejos de clubes infantiles, ludotecas, bibliotecas, campamentos o colonias urbanas, deporte, animación en parques y jardines, educación vial.
- Elaborar programas de actividades dirigidos a niños y niñas como instrumento de conciliación de la vida laboral y familiar durante los periodos vacacionales.
- Ofrecer un entorno rico y estimulante: actuaciones sobre la ciudad para conseguir que los niños y niñas se desenvuelvan lo más autónomamente posible (zonas de juego, conversión de calles en circuitos de bicicletas los festivos...)
- Coordinación de los servicios implicados, servicios sociales, padres, escuela, para el seguimiento de calidad de vida de la población infantil, y prevención y detección de posibles situaciones de malos tratos.
- Potenciar la utilización del Parque Infantil de Tráfico.
- Gestionar la habilitación de comedores escolares en todos los centros públicos.

Personas discapacitadas:

- Dar capacidad y medios a la comisión de eliminación de barreras arquitectónicas, que informará previamente a su aprobación, los proyectos de obra y actuaciones de accesibilidad.
- Ejecución de un plan de accesibilidad 2007-2011 con dotación presupuestaria suficiente.
- Convenio de colaboración con la Consejería de salud de un servicio de rehabilitación crónica y mantenimiento.
- Cumplimiento a todos los niveles del porcentaje reservado a los discapacitados en las ofertas de empleo.
- Fomento de iniciativas de creación de centros especiales de empleo.

- Reserva de un porcentaje adecuado de viviendas de promoción pública para personas discapacitadas, estableciendo un sistema de ayudas económicas para facilitar el acceso de la compra de las mismas.
- Exención de tasas e impuestos municipales a las asociaciones que atienden a personas discapacitadas.
- Establecer convenios de colaboración entre Ayuntamiento, CASIAC y Asociaciones miembros para la prestación de actuaciones a discapacitados, de forma conjunta.
- Participación de las Asociaciones que atienden y/o representan a discapacitados en el Consejo Municipal de Servicios Sociales, desde donde se diseñará la política social de nuestra ciudad.
- Apoyo al Servicio de detección precoz.
- Acercamiento de los servicios al discapacitado rural (anejos y diseminados).
- Estudiar la posible firma de Convenios entre Ayuntamiento y empresa privada, para que a través de la bonificación de determinados impuestos municipales, se integre laboralmente al discapacitado en la empresa ordinaria.
- Creación de una empresa pública para la gestión de los servicios de la nueva ley para la promoción y atención a las personas en situación en dependencia.
- Asumimos en su integridad la propuesta de decálogo elaborada por la Coordinadora de Asociaciones por la Integración de Antequera y Comarca (CASIAC).

Inmigrantes:

La realidad de la inmigración debe ser tenida en cuenta por el Ayuntamiento. Entre las propuestas que presentamos figuran el desarrollo de políticas específicas para la emigración, así como la creación de redes de enlace con los emigrantes basados en contratos de derechos y deberes, el fomento del asociacionismo y la sindicación de los emigrantes, la defensa del voto de los emigrantes, así como potenciar redes de municipios solidarios y la creación de Oficinas municipales de apoyo a los emigrantes:

- Garantizar el empadronamiento de inmigrantes.
- Realizar un programa municipal de educación en la interculturalidad, como prevención de actitudes racistas.
- Programas de alfabetización.
- Acceso de los hijos de inmigrantes a las guarderías y centros escolares.
- Promover programas de aval para el alquiler de viviendas a inmigrantes.
- Establecimiento de convenios de colaboración con ONGs que atienden a este sector de la población, como Antequera Acoge.

Cultura

Son objetivos de Izquierda Unida en política cultural:

- La democratización de la cultura y de los medios de comunicación, aumentando la participación directa de los ciudadanos en su gestión.
- Una política cultural redistributiva, favoreciendo a los que tienen menos posibilidades.
- Conservación y mejora del patrimonio cultural (edificado e intelectual), propiciando su conocimiento.
- Una política cultural integrada en nuestro modelo de ciudad, formando parte del desarrollo local.

- Desarrollar una cultura de la solidaridad y de la tolerancia, de respeto a lo diferente, mostrando las ventajas de la multiculturalidad y la interculturalidad.
- Superar la cultura espectáculo para consumidores pasivos, buscando al ciudadano-actor de la cultura.
- Apoyar la difusión de las artes y la innovación, impulsando la creatividad y la producción artística local.

Para ello proponemos las siguientes medidas:

- Nuevas tecnologías:
 - Considerar el acceso a las redes telemáticas como un derecho básico de la ciudadanía.
 - Creación de empresas municipales para la creación y gestión de la red de servicios telemáticos.
 - Mejora del servicio wifi de conexión a internet para los anejos, para convertirlo en un servicio realmente eficaz.
- Información y comunicación:
 - Creación de empresas municipales de comunicación con control ciudadano.
 - Retransmisión íntegra de los plenos municipales –que se celebrarán con carácter general por la tarde- a través de los medios de comunicación públicos audiovisuales.
- Infraestructuras:
 - Creación de una red de centros cívicos en barrios y anejos, punto de encuentro del tejido asociativo y de éste con los servicios socioculturales municipales, en cada barrio o anejo. Estos deben contar con: salas de actividades culturales (biblioteca, salón de actos, sala de exposiciones, aula de informática, instalaciones de juventud, de mayores, talleres...), y unidades administrativas desconcentradas (para registro, trámites y solicitudes que eviten el desplazamiento a las oficinas centrales del Ayuntamiento).
 - Mayor dotación presupuestaria para la Fundación de Animación Cultural.
 - Creación de un Museo de Artes y Costumbres Populares.
- Actividades culturales:
 - Programación de actividades culturales, recogiendo los intereses de todos los sectores de la población y procurando un equilibrio entre cultura popular y de vanguardia.
 - Establecer cauces de participación y colaboración entre la F.A.C.A. y los Consejos Escolares de los Centros.
 - Programación de semanas culturales temáticas: teatro, cine, pintura, poesía...
 - Potenciación y creación, en su caso, de Escuelas Municipales de teatro, danza, cine, etc.
 - Cuidar las distintas excavaciones que se hagan en Antequera con la puesta en valor de las mismas propiciando su apertura a la ciudadanía para desarrollar su interés por la historia de Antequera.
 - Medidas de apoyo efectivas para la recuperación del carnaval tradicional de Antequera.
 - Apoyo decidido a la revitalización de las fiestas populares en los barrios.
 - Potenciar la Feria del Libro de acuerdo con los librerías de la ciudad y en colaboración con los centros educativos, dando una subvención del 10% por parte del Ayuntamiento para la adquisición del libro y organizando actos de animación a la lectura.
 - Apoyo a los artistas de la ciudad, fomentando la exposición o difusión de su obra, con dotación presupuestaria suficiente.

- Creación del Consejo Local del Patrimonio.
- Política de publicaciones planificada y coordinada desde el área de Cultura del ayuntamiento, en la que se dé prioridad a la publicación de autores y temas antequeranos.
- Separación de las concejalías de Cultura y Festejos.

Educación

Consideramos la educación como un elemento transformador de la sociedad. Desde los Ayuntamientos se puede jugar un papel activo en la mejora del sistema educativo integral, pero resaltando que toda competencia debe llevar parejo los recursos suficientes para ejercerla con suficiencia. Por ello nos comprometemos a dar carácter reivindicativo y movilizador a nuestra acción municipal.

- Ofertar a los centros educativos programas para conocer la ciudad. Debemos convertir a la ciudad en espacio para el aprendizaje.
- En este mismo sentido, estableceremos convenios de colaboración con el Centro del Profesorado para la organización de actividades dirigidas a acercar la realidad de nuestra ciudad al profesorado de nuestros centros educativos.
- Política educativa dirigida a mejorar la enseñanza, tanto en lo referido a las infraestructuras, instalaciones y equipamientos como a vincular las actividades docentes con los barrios y anejos.
- Establecimiento de convenios con los Consejos Escolares de Centro para potenciar una adecuada utilización de las instalaciones escolares por la mayor parte de la población.
- Potenciaremos la participación, apoyando a los Consejos Escolares de Centro con una presencia efectiva en el mismo del representante del Ayuntamiento y realizando campañas de participación de padres, madres y alumnado en los mismos.
- Llenaremos de contenido el Consejo Escolar Municipal, haciendo efectivas competencias que recoge el actual ordenamiento jurídico y ampliándolas con las que actualmente son competencias del Ayuntamiento.
- Apoyo al movimiento asociativo de padres, profesores y alumnos.
- Potenciar el aumento de la oferta de plazas públicas en Escuelas Infantiles de Primer Ciclo (de 0 a 3 años).
- Coordinación de los recursos existentes para impulsar la Educación Permanente de Adultos.
- Atención a las personas adultas discapacitadas, potenciando los centros específicos de trabajo como ADIPA y con medidas de apoyo para su integración en el mundo laboral ordinario.
- Gestionar la posibilidad de contar con un Centro Asociado de la U.N.E.D. en Antequera.
- Crear un Consejo, con la participación de los interesados, que coordine y gestione la utilización del Autobús Universitario.
- Hacer de la F.A.C.A. un núcleo de coordinación de las actividades extraescolares de centro, reuniendo a los equipos directivos para programar las actividades de todo el curso.
- Revisar la Red de Centros y la zonificación escolar con la participación de los interesados.
- Hacer las gestiones necesarias y la dotación de suelo para la construcción de un Colegio Público en una zona céntrica de la ciudad, de modo que solucione los problemas que se producen todos los primeros de curso por la desequilibrada oferta entre la red pública y concertada en las zonas más céntricas del casco urbano.
- Potenciar la escolarización en los centros públicos más alejados del centro (San Juan y Veracruz) gestionando ante los servicios educativos y colaborando con los

centros para que estos realicen una oferta de servicios tales como aula matinal, comedor escolar, recursos informáticos, biblioteca...

- Velar desde la comisión de escolarización por una escolarización homogénea entre centros públicos y concertados de alumnos que requieren una especial atención educativa: hijos de inmigrantes, alumnos con necesidades educativas especiales...
- Organización de campañas preventivas y de seguimiento para evitar el absentismo escolar, implicando a los servicios sociales del Ayuntamiento y en coordinación con los Consejos Escolares de los centros y el Consejo Escolar Municipal.
- Continuar e intensificar las gestiones encaminadas a la construcción de un Conservatorio de Grado Medio.

Deportes

▪Infraestructuras:

- Completar las instalaciones deportivas en barriadas y anejos (San Miguel, Carmen, Cauche), con los medios suficientes para la práctica deportiva y garantizando su mantenimiento.
- Llegar a un acuerdo con todos los colegios para la utilización por parte de las distintas asociaciones de vecinos y barrios en general de las instalaciones deportivas.
- Política de precios de las instalaciones deportivas en las que prime la idea de potenciar la práctica deportiva frente al criterio de rentabilidad de las mismas.
- Actuación en las instalaciones actuales para dejarlas en buen estado y hacer un seguimiento efectivo de su mantenimiento.
- Construcción de carril bici en las calles y zonas dónde sea posible.
- Construcción de un rocódromo.
- Creación de una red de senderos señalizados.
- Construcción de dos nuevos pabellones cubiertos, en las zonas de expansión de Antequera.
- Construcción de una ciudad deportiva en la que se puedan practicar las principales disciplinas deportivas y con los servicios y recursos necesarios para que en la misma se puedan celebrar competiciones deportivas de ámbito regional o nacional.

▪Actividades:

- Potenciar el deporte meramente participativo y no competitivo, orientándolo hacia una mejora para la salud, el aprovechamiento del ocio y el tiempo libre.
- Programación de este tipo de actividades dirigidas a la Tercera Edad.
- Potenciación y creación, en su caso, de escuelas deportivas municipales.
- Programar actividades de deportes adaptados.
- Potenciar las actividades deportivas en el medio natural: senderismo, escalada, espeleología...
- Potenciar los campeonatos intercentros en sus diversas categorías y modalidades.
- Durante la temporada deportiva se intentará lograr algún evento deportivo de importancia, cuyos beneficios redundarían en el deporte en general.
- Posibilitar mediante convenios o subvenciones el transporte para que los anejos puedan realizar la práctica deportiva en instalaciones municipales con las que no cuenten en su anejo.
- Elaboración de un proyecto deportivo para la ciudad, contando con la participación de personas y entidades implicadas en la práctica deportiva.
- Aumentar el presupuesto del Patronato Deportivo Municipal y propiciar

una mayor participación en el mismo de entidades relacionadas con el deporte.

Salud

El derecho a la salud de la ciudadanía es hoy un derecho fundamental, que constituye, por tanto, uno de los pilares del Estado del Bienestar.

La mejora de la salud, desde una óptica centrada en la mejora de la calidad de vida, en la inserción de hábitos saludables y sobre todo en la mejora de los indicadores de salud comunitarios, debe ser uno de nuestros objetivos primordiales.

Los municipios como lugares de convivencia y donde se desarrollan las actividades que condicionan nuestra vida y nuestro estado de salud: económicas, sociales, culturales, educativas..., son lugares idóneos para desarrollar y poner en marcha actuaciones en las políticas públicas para mejorar el nivel de salud y de vida de nuestras ciudadanas y ciudadanos.

Dado que el nivel socioeconómico, las desigualdades de género, el entorno medioambiental, las condiciones de vida y de trabajo, los estilos de vida y la atención sanitaria son algunos de los factores determinantes de salud de la población, sobre ellos habrá que actuar de forma integral con políticas transversales, y haciéndolo con la participación de nuestras vecinas y vecinos como elemento imprescindible para identificar mejor los problemas y abordarlos con garantías de éxito.

Desde esta perspectiva global nos comprometemos a realizar un diagnóstico de salud como parte de un Plan Municipal de Salud.

Estas son nuestras propuestas:

- Creación del Consejo de Salud Municipal, como canal para el análisis de los problemas de la salud de Antequera, las propuestas de solución y su priorización. Se debe analizar la cartera de servicios tanto de primaria como de especializada: su contenido y su cumplimiento.
- Inclusión de nuestro municipio en la Red de Ciudades Saludables.
- Considerar prioritario la conclusión de la obra, equipamiento y puesta en servicio del centro de salud de Avenida de la Estación.
- Reserva de suelo de equipamiento en el nuevo PGOU para el tercer Centro de Salud.
- Solicitar a la Consejería de Salud un tiempo mínimo de 10 minutos para la atención a los pacientes del médico de familia.
- Reducción del número de cartillas de los médicos de cabecera.
- Ampliación de la cartera de servicios del Hospital Comarcal con la incorporación de especialidades de alergología y neurología.
- Dotación de un pediatra permanente en el servicio de urgencias del Hospital Comarcal.
- Solicitar a la Consejería de Salud la gratuidad de todas las vacunas infantiles.

Drogas

Las drogas son el reflejo apenas distorsionado de los problemas de funcionamiento de nuestro mundo. Desde IU-LV-CA consideramos se debe dar un enfoque sanitario-social y psicosocial de las políticas de atención a la toxicomanía. En este marco, realizaremos las siguientes actuaciones:

- Elaboración desde el Centro Comarcal de Drogodependencias, y en colaboración con el movimiento asociativo, de un plan municipal de prevención, atención y reinserción de drogodependientes.
- Contemplar dentro de las ofertas públicas de empleo local la reserva de un tanto por ciento para el empleo a drogodependientes rehabilitados.

- Establecer convenios Ayuntamiento, Comisionado para la Droga y Asociaciones que trabajan en este campo a fin rentabilizar y coordinar recursos ya creados (pisos asistidos..).
- Articular medidas preventivas en el consumo de alcohol que de forma habitual consume la juventud en el denominado “Botellón” ofreciendo otras alternativas de ocio.
- Apoyo económico a la vivienda tutelada por Proyecto Hombre “Casa Menga”.

3.UNA ANTEQUERA HABITABLE.

El PGOU de Antequera es un documento de vital importancia, ya que en él se proyecta el Proyecto de ciudad, un modelo de desarrollo que marcará de forma irreversible la forma de vida de nuestro municipio en un futuro. Por ello este PGOU debe ser el resultado de un gran pacto o acuerdo social entre todos los sectores implicados en el municipio.

Desarrollo sostenible:

El elemento central de este PGOU debe ser el DESARROLLO SOSTENIBLE, e impulsar una nueva cultura del urbanismo basada en hacer compatible el desarrollo económico y social con la calidad ambiental. Este plan no puede basarse en un modelo de desarrollo que explota los recursos naturales (agua, energía, suelo, etc.) como si fueran ilimitados.

Consideramos que la clasificación de los suelos urbanizables ya sea no consolidado o sectorizado, debe realizarse conforme a criterios objetivos, y deben cumplir los requisitos urbanísticos de constituir zona de crecimiento natural y estar equipados con las dotaciones mínimas de infraestructuras.

Una ciudad eficiente y racional:

Se debe planificar un modelo de ciudad eficiente y racional en el uso de los recursos y equitativo en los beneficios, por ello el crecimiento residencial debe ir hacia el Oeste, como crecimiento natural, para evitar un modelo de crecimiento no cohesionado de la ciudad.

El número de viviendas proyectadas debe ir en función de un crecimiento demográfico razonable del municipio. Hace 10 años el actual plan general preveía una población de Antequera de 60.000 habitantes, dicha previsión no se ha cumplido. Por lo tanto, y partiendo de una evolución demográfica normal de crecimiento, puede ser del 15 al 20% en un periodo de 10 años, y con un criterio de 3 habitantes/vivienda. El crecimiento desmesurado trae consigo menor calidad de vida, consecuencias que terminarán pagando toda la ciudadanía con la pérdida de eficiencia en dotaciones y servicios públicos, además de la inviabilidad medioambiental que puede suponer tantas viviendas (dotaciones de agua, electricidad, residuos, vehículos, etc). Al mismo tiempo no están garantizados los recursos hídricos para tal crecimiento, ya que se pretenden obtener de un futuro trasvase del pantano de Iznajar, que no está aprobado definitivamente y que además, de ser efectivo, sería para abastecimiento humano y en todo caso, de peor calidad que la que actualmente consumimos.

Contra la especulación y por acceso a la vivienda:

Uno de los objetivos del Ayuntamiento de Antequera debe ser impedir la especulación y garantizar el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna, por ello este plan tiene que garantizar la construcción de varias promociones de vivienda pública, y reservar al menos el 30% del suelo urbanizable de uso residencial a viviendas de protección oficial, sociales u otros regímenes de protección pública. Se debe conseguir que el 75% de las viviendas que se construyan sean protegidas (VPO).

A favor de las energías renovables:

Es necesario incorporar a la normativa urbanística la obligación para las viviendas de nueva construcción de sistemas de gestión medioambiental, que den como resultado urbanizaciones donde se incorporen sistemas de aprovechamiento de energía solar, ahorro de agua, riego de jardines con agua reciclada, etc.

Defensa de la Vega:

Los usos propuestos en el PGOU para La Vega de Antequera deben ser compatibles con lo dispuesto en el plan especial de protección del medio físico y catálogo de la provincia de Málaga que, aprobado por la Consejería de Obras Públicas, le adjudica la

protección de paisaje agrario singular (Título III. N.42), unido a su interés social y ambiental. Donde los usos y aprovechamientos permitidos son el cultivo herbáceo de regadío, industrias relacionadas con la transformación, comercialización del sector primario y ganadería intensiva. Estando expresamente prohibida las industrias no agrarias incompatibles en medio urbano, las instalaciones de entretenimiento, de aeropuertos y helipuertos, entre otras.

Circulación y transporte

El tráfico rodado de vehículos a motor es hoy en día uno de los mayores problemas que sufre nuestra ciudad. La proliferación del automóvil y del ciclomotor hace que nuestras calles sean insufribles tanto para el peatón como para el automovilista, además de la gran contaminación acústica y atmosférica que existe en ciertas calles.

Esta realidad ha de saberse conjugar en Antequera con la importancia que tenemos como centro de la Comarca y el valor importantísimo que tiene para nuestra economía el sector servicios, lo que nos debe llevar a que nuestros vecinos de la comarca puedan tener un acceso fácil y aparcamientos que posibiliten acercarse a pie a los centros prestadores de servicios.

Es necesario incidir con medidas innovadoras que favorezcan el traslado a pie, en bicicleta y fundamentalmente ha de abordarse el problema del transporte público en Antequera, cuando las distancias por la ampliación de la ciudad son cada vez mayores.

La movilidad y accesibilidad han de garantizarse al ciudadano mediante un transporte público y un sistema eficaz de organización del tráfico. Por ello proponemos las siguientes actuaciones:

- **Desarrollo de un proyecto territorial, urbanístico y de transportes:**
 - Proteger y acondicionar las aceras. Dar anchuras suficientes para la circulación peatonal, aunque sea a costa de la calzada o el espacio de aparcamiento. Asegurar que la pavimentación, el arbolado, el mobiliario urbano y la iluminación sean adecuados para los flujos peatonales existentes.
 - Diseñar y crear una red de itinerarios peatonales y de carriles bici que articule el conjunto de barrios de la ciudad y alcance los focos principales de atracción y generación de desplazamientos bajo el criterio de la comodidad, la seguridad y el atractivo para la marcha a pie o en bicicleta.
 - Establecer áreas de coexistencia de tráfico, donde se supedita la circulación motorizada a otras funciones como el juego, la estancia o el tránsito peatonal. Limitar la velocidad máxima de circulación en estas áreas a 15 km/h, "al paso".
 - Ampliar el número de calles peatonales, previa negociación con los vecinos afectados.
 - Estudiar la posibilidad de cierre al tráfico privado de las calles del centro histórico de la ciudad, garantizando la carga y descarga y el acceso a las cocheras que se encuentren en la zona.
 - Construcción de zonas de aparcamiento vigilado en distintas zonas de la ciudad.
 - Puesta en marcha de programas de seguridad y accesibilidad a colegios, centros de salud, de mayores, etc.
 - En relación a la disciplina circulatoria no debe tener sólo como cometido prioritario la fluidez del tráfico sino también la preservación de las condiciones de habitabilidad y calidad peatonal de las calles: cumplimiento de normativa sobre la contaminación acústica y atmosférica, respeto absoluto a las zonas peatonales, control efectivo de la velocidad...
- **Impulso del transporte público.**
 - Fomento y adecuación de la red de transporte público garantizando este servicio al conjunto de la población a servicios alejados ampliando las

líneas en función de la demanda.

- Asegurar el acceso en transporte público a las zonas de servicios de nuestra ciudad y a las áreas de mayor actividad comercial y de servicios.
 - Asegurar el acceso seguro y directo de los peatones al transporte público.
 - Aumentar el transporte de autobús entre los anejos y Antequera.
 - Aplicación de tarifas reducidas a colectivos sociales desprotegidos.
 - Atender a las necesidades de las empresas en el diseño y gestión del transporte público: en la relación domicilio/trabajo y en la movilidad que requiere el propio trabajo (Polígono industrial).
- Educación vial escolar
- Potenciación del Parque Infantil de Tráfico, en coordinación con los Consejos Escolares, AMPAS, AA.VV. etc.
 - Convocatoria de concursos de seguridad vial en los centros escolares. Realización de campañas informativas.

Sobre el aeropuerto

En cuanto al proyecto de aeropuerto, hay que considerar que los impactos que el propio estudio de impacto ambiental recoge son críticos y severos, además de la afección de ruido que tendría sobre la población antequerana, contaminación de los acuíferos subterráneos y suelo por queroseno, y la afección que produciría en La Laguna de Herrera, un humedal importante cuyo hábitat sufriría un daño irreparable. En este sentido proponemos se acometa definitivamente la recuperación de este humedal. La posibilidad de crear un aeropuerto en Antequera debe estar supeditada a la localización de un emplazamiento que minimice los efectos ambientales sobre la Vega y la población antequerana.

El derecho a la movilidad. Por el tren de cercanías

En cuanto a la movilidad de los ciudadanos es fundamental mantener la actual estación de RENFE, situada cerca de la población y de fácil acceso por parte de la población. Alberga servicios de viajeros que conectan la ciudad de Antequera con Granada-Almería y Sevilla, sin embargo desde esta estación no se puede viajar vía ferrocarril a la capital de Málaga, una vieja aspiración de los ciudadanos que supondría crear una alternativa a la utilización del coche particular. Por tanto impulsaremos la llegada del tren de cercanías de Málaga hasta nuestra ciudad.

La propuesta de desmantelar la actual estación de RENFE supone alejar este medio de transporte de la población, poner en riesgo los trenes regionales y hacer inviable la llegada del tren de cercanías a Antequera.

Proponemos usar las actuales infraestructuras ferroviarias adaptándolas y ampliándolas, si es necesario, para el uso de trenes convencionales y AVE realizando un soterramiento de unos 4 Km. de trazado del FFCC por el actual trazado, desde el Parque Norte hasta el Dolmen del Romeral. Remodelando la actual estación de ferrocarril de Antequera y desplazándola hacia el Este, donde se sitúa el Silo, dejando libre espacio para la continuación de la Carretera de Córdoba con la rotonda de la Avd. de la Estación.

Al discurrir el tren soterrado dejaría libre un espacio suficiente para continuar la circunvalación por el lugar que actualmente ocupa el puente de la estación, este tramo de la circunvalación saldría desde la rotonda de la estación, y permitiría dejar disponibles los terrenos arqueológicos de la Villa Romana.

Así se mantiene prácticamente en su actual ubicación (dentro de la ciudad) para que pueda acoger trenes de Cercanías, Regionales y AVE. Para ello se deben acometer tres carriles, dos de ancho internacional para AVE, y otro de ancho nacional y cercanías, garantizando la continuidad del tren convencional, facilitando y fomentando el transporte ferroviario entre los ciudadanos de Antequera y su comarca en todas sus modalidades, con tren de Cercanías para acceder a otros núcleos urbanos y estaciones de su mismo termino municipal (Bobadilla, Bobadilla Estación), a la capital

de la Provincia y a la Costa del Sol, con trenes regionales para acceder a otros pueblos, ciudades y capitales de la geografía andaluza, con los trenes AVE para las grandes distancias desde la propia ciudad de Antequera, todos ellos, como servicio público, a unos precios al alcance de todas las capas sociales, de ese modo se conseguiría un menor impacto ambiental y paisajístico, la preservación de La Vega .

También permite la utilización de la actual estación de Bobadilla, que está previsto dejar en desuso con el AVE, como INTERCAMBIADOR DE CERCANIAS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, al converger en ella las actuales líneas de Algeciras, Granada, Córdoba, Sevilla y Málaga y aprovechamiento de las infraestructuras existentes para la creación de un "PUERTO SECO" de mercancías que sirva de clasificación y desahogo a los puertos de Málaga y Algeciras.

Campos de golf

En cuanto a las propuestas de campos de golf partimos de la existencia en Antequera de un campo de Golf en funcionamiento y otros dos de 18 hoyos en el paraje de "Las Lomas" que se autorizaron y declararon como actuaciones de interés público a efecto de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía. Un interés social equivocado y que se tomó con el rechazo de este grupo político y gran parte de la ciudadanía, ya que estos proyectos además se sitúan en una zona protegida.

Esta actividad puede tener consecuencias negativas en el medio ambiente. Un campo de golf de 18 hoyos y unos 500.000 m² consume al día unos 2.500 m³ de agua, igual que una población de 20.000 hab/día. Los campos de golf:

- Utilizan grandes cantidades de agentes químicos para mantener el césped, que con el tiempo se filtran en el subsuelo y llega a contaminar acuíferos, ríos y pozos.
- Privatizan vías pecuarias, realengas y caminos rurales.
- Ocupa y altera paisajes y parajes de alto valor paisajístico.
- Es un gesto de lujo que lo disfruta un sector pequeño de la población más pudiente.
- Se crean pocos puestos de trabajo y suelen ser de baja cualificación y precarios.
- Es una excusa para poder realizar urbanizaciones en el Suelo No Urbanizable. No tienen su negocio en el campo de golf, sino en la construcción de viviendas adosadas a ellos. El campo de golf queda al final como zona de jardín de las urbanizaciones.
- Algunos campos de golf, para regar el césped con agua depurada te exigen que la depuradora tenga tratamiento terciario, porque un tratamiento secundario le quema el césped.

No nos oponemos a los campos de golf sin más; lo único que pretendemos es luchar contra los problemas ambientales, sociales y económicos que se derivan de su construcción, y que pueden a medio plazo, comprometer el desarrollo sostenible (en todos los aspectos) del municipio de Antequera. Por este motivo, porque creemos que debemos plantear desarrollos sostenibles y alternativos al modelo imperante en la costa, y que se intenta extender al interior, proponemos una normativa urbanística con la cual NO será admisible un campo de golf si incumple algunos de los siguientes puntos:

1. No podrá promoverse campos de golf en zonas con interés de protección ambiental.
2. El territorio donde se va a instalar debe ser un terreno degradado o sin importancia ambiental.
3. No podrá promoverse la construcción de un campo de golf donde se incluya:
 - Terrenos de dominio público.
 - Todo tipo de vías pecuarias y caminos de servidumbre.

- Terrenos dedicados a parques, jardines y en general los reservados a sistemas generales.
4. No podrá promoverse la construcción de un campo de golf a menos de 500 m de:
- En zonas limitadas de captación de aguas potables para núcleos urbanos.
 - En entornos de monumentos naturales, históricos, o arqueológicos.
 - Playas, embalses o ríos.
5. Entre dos campos de golf tendrá que existir un perímetro, en línea recta, de más de 10 Km. En cada municipio sólo podrá existir un campo de golf. Si ya existiera alguno construido, no se podrán instalar otros campos de golf.
6. Los campos de golf sólo podrán regarse con aguas residuales recicladas. Esta obligación incluye las zonas verdes tanto colectivas como individuales.
7. El transporte, las obras de las instalaciones y las obras de la depuradora de aguas residuales se realizará a cargo de la empresa que gestiona el campo de golf y no a cargo del Ayuntamiento.
8. Las aguas residuales procedentes de las instalaciones serán vertidas a la red de alcantarillado o en su defecto tendrán que ser tratadas adecuadamente por el campo de golf. Cuando no se disponga de alcantarillado, se prohibirá el vertido de aguas residuales no tratadas, en pozos ciegos y fosas sépticas.
9. No se autorizará la instalación de un campo de golf donde existan acuíferos que puedan contaminarse con los lixiviados del campo de golf.
10. No se permitirán desmontes o explanaciones superiores al 20% de la superficie del terreno.
11. En los cerramientos de los campos de golf deberá utilizarse vegetación autóctona. No podrá utilizarse alambres espinosos.
12. La vegetación arbustiva y arbórea será autóctona. Se dedicará al menos el 20% de la superficie del campo a masas forestales autóctonas.
13. Se deberá respetar todos los árboles que tengan una edad mayor a 20 años. Si no se respeta, se denegará el permiso de construcción. Igualmente se denegará el permiso en caso de la existencia de una masa boscosa que supere el 20% del proyecto.
14. El césped se limitará exclusivamente a la zona de juego. Las especies plantadas serán poco consumidoras de agua y no modificadas genéticamente.
15. Para el mantenimiento del césped se utilizarán métodos de agricultura ecológica. Se prohibirá el uso de herbicidas, pesticidas y fertilizantes inorgánicos.
16. Los residuos vegetales generados deberán ser reutilizados para la fabricación de compost dentro del propio campo.
17. El campo de golf deberá respetar tanto el paisaje como a la fauna y flora autóctona.
18. El impacto visual de las edificaciones tendrá que ser mínimo
19. Los complejos hoteleros adosados a los campos de golf no podrán tener más de 4 plazas por hectárea de terreno y un máximo de una vivienda por hectárea de terreno total. La zona dedicada a viviendas e infraestructuras (camino, aparcamientos, etc.) no podrá superar el 10% de la superficie total del terreno.
20. Quedará prohibido los caminos de asfalto, hormigón u otro material impermeable dentro del campo de golf.
21. Se recomienda la producción y el consumo de energías limpias en el conjunto del proyecto (paneles solares térmicos, farolas con paneles fotovoltaicos, etc.).
22. En todos los casos se realizarán los Estudios de Impacto Ambiental y su preceptiva declaración por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Obras Públicas, independientemente de su extensión.
23. La construcción o modificación de un campo de golf no podrá ser considerada como actuaciones de interés público a efecto de la Ley 7/2002 de Ordenación urbanística de Andalucía. Hasta hoy los campos de golf han estado equivocadamente calificados como proyectos de "interés social".

Además de lo anteriormente planteado, hay que tener muy en cuenta las macro-urbanizaciones adosadas a los campos de golf (para poder hacerlo rentable), que en realidad es el verdadero objetivo de las promotoras. Desde el Ayuntamiento se debe comprobar:

1. La transparencia de su financiación.
2. La ocupación del territorio y el cumplimiento del índice de edificabilidad.
3. Que la urbanización no exceda de la propia sustentabilidad o huella ecológica admisible para el término municipal
4. Que la arquitectura de la nueva urbanización no rompa con la arquitectura tradicional y típica de la zona.
5. Hacer valoraciones integrales. Aún dándose el caso de que se cumplan todas estas premisas y que sea sostenible a nivel local, no podemos perder la perspectiva comarcal y provincial. Debe darse un equilibrio entre los territorios, aparte de todo el resto de medidas.

Además hemos de destacar el peligro que supondría autorizar la construcción del campo de golf de la Magdalena, donde actualmente existe un acuífero de captación de agua potable que abastece a la población del núcleo urbano, y que puede verse contaminado con los lixiviados del campo de golf y comprometer su futuro. Un proyecto que se sitúa en el mismo entorno del actual campo de Golf de camino Gandía, con lo cual la afección para la zona sería tremenda.

Al mismo tiempo hay que resaltar como no viable la propuesta de instalar un campo de golf en la Colonia de Santa, una pedanía que tiene graves problemas de agua para abastecimiento humano y que no soportaría la necesidad de un campo de Golf aparejado de 1680 viviendas en 210 hectáreas. Situado además en la zona de afección de la Laguna de Fuente de Piedra, actualmente espacio protegido como reserva de flamencos, por la Junta de Andalucía.

Por último no es posible el riego con agua reciclada de estos proyectos ya que la actual depuradora depura al día 18.000 m³, cantidad muy inferior a la que necesitarían. Además hay que recordar que de forma prioritaria esta comprometida para riego agrícola.

Un modelo productivo eficaz y sostenible

Proponemos que el modelo productivo que se aborde sea de acuerdo con nuestras potencialidades endógenas y diversificación económica, así de acuerdo con nuestra centralidad geográfica se reserve suelo para la creación de empleo a través del Parque Industrial donde se debe potenciar industrias limpias, diversas, respetuosas con el medio ambiente y proyectos de desarrollo de I+D. Desarrollo de suelos para la creación de infraestructuras necesarias para potenciar el sector turístico y centro de reuniones andaluz, como palacio de ferias.

Agricultura ecológica..

La creación de un "PUERTO SECO" de mercancías que sirva de clasificación y desahogo a los puertos de Málaga y Algeciras, en Bobadilla-Estación, debe ir acompañada de la clasificación del suelo necesario, a fin de no agotar de forma innecesaria el territorio.

Desarrollo de los Anejos

Los Anejos son núcleos de población muy sensibles a las tensiones urbanísticas. En su mayoría carecen de suficientes equipamientos públicos (residencias de mayores, equipamiento deportivo, etc.). Por ello la clasificación del suelo residencial debe ir aparejada con la demanda real. En concreto proponemos:

- Catalogar como edificio protegido la antigua cooperativa de aceite de Bobadilla Estación, gestionar su paso a titularidad pública y acometer una inversión para convertirlo en equipamiento hotelero y museo del aceite, a través de una Escuela Taller.

- La obtención de suelo para construcción de equipamiento deportivo y una piscina municipal en Cartaojal. Dotar de una nueva infraestructura viaria a la población a fin de solucionar el problema del tráfico actual.
- Considerar a la Higuera y la Barriada Santa María del Cerro como Hábitat Rural Diseminado de acuerdo a los siguientes límites: Al sur desde Pastelero siguiendo la delimitación de Almogía hasta el Arroyo del Espinazo, al oeste siguiendo el Arroyo del Espinazo hasta la cañada o desagüe que pasa al sur del Cortijo Rojas. Al norte desde esta cañada hasta la realenga que pasa por la Cruz, y al oeste desde aquí hasta Pastelero, incluidas las fincas colindantes al este de la realenga. Además de eliminar para esta zona la finca mínima de 5.000 m² para construir, en base a la singularidad de la zona.

Equipamientos

En cuanto a los equipamientos proponemos contemplar en el PGOU los siguientes estándares mínimos respecto a los equipamientos de dominio público y zonas verdes:

- Superficie de Equipamiento Escolar: 12 m²/vivienda.
- Superficie de Equipamiento Deportivo: 8 m²/vivienda.
- Superficie de Equipamiento Social: 6 m²/vivienda.
- Superficie de Parques y Jardines: 10 m²/habitante. Garantizando en el suelo residencial e industrial al menos el 10% de la superficie del sector y en uso turístico, al menos el 20%.

Como mínimo se debe reservar suelo para acometer equipamiento sanitario para la construcción de un tercer Centro de Salud, equipamientos para mayores (residencias, centro de Día, centros de respiro familiar), educativo (nuevos colegios de primaria), equipamiento deportivo (nuevo pabellón y nueva piscina de verano).

4. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE.

Hacen falta impulsos desde el Ayuntamiento de Antequera para el desarrollo de un nuevo modelo económico basado en la integralidad de los factores productivos, en el marco de las energías renovables, las nuevas tecnologías y el control del I + D local.

Los ejes de nuestro modelo económico son:

Crecimiento económico diversificado y basado en nuestros recursos

En nuestro modelo de desarrollo económico apostamos por la transformación de los productos de nuestra Vega, la promoción de un turismo de calidad basado en nuestra riqueza monumental y natural, la potenciación del comercio y la instalación de industrias y proyectos de I+D aprovechando nuestra situación estratégica. En concreto proponemos:

- Desarrollo del parque empresarial, apoyando la instalación de empresas de nueva creación en el suelo que actualmente dispone el Ayuntamiento, muy especialmente a las iniciativas locales que supongan creación de riqueza y empleo.
- Política de colaboración con la ACIA y apoyo al desarrollo del centro comercial abierto, frente al acoso de las grandes superficies.
- Mejora continuada del mercado de abastos.
- Potenciar la celebración de ferias comerciales en Antequera.
- Plan específico de desarrollo del turismo como fuente de riqueza y trabajo, con la colaboración del Centro de Iniciativas Turísticas. El plan debe incluir propuestas para la promoción turística de nuestra ciudad, facilitando el acceso a nuestro importante patrimonio histórico, artístico y natural; estableciendo convenios con organismos públicos en materia de turismo y haciendo las gestiones necesarias para la puesta en marcha de instalaciones que complementen la oferta de ocio. Apoyo a la construcción del Palacio de Exposiciones y Congresos en Antequera.
- Apoyo a las asociaciones locales que tengan como objeto la promoción turística de nuestro término.
- Promoción de la constitución de cooperativas de explotación de los recursos turísticos.
- Creación del Consejo Económico y Social con la participación de los agentes sociales.

Energías renovables y medio ambiente

- Apuesta decidida por las energías renovables en base a sus ventajas económicas, sociales y medioambientales. La utilización de energías renovables favorece la aparición de nuevos sectores de actividad económica relacionados con la fabricación, la distribución y el mantenimiento de los equipos y sistemas energéticos. También pueden permitir un suministro de energía regular y fiable al tiempo que se favorece un desarrollo sostenible.
- Ordenanza específica para la ordenación de la instalación de proyectos de energías renovables, tanto solar como eólica.
- Instalación en todos los edificios públicos de placas para el aprovechamiento de la energía solar.
- Creación de un taller municipal para la educación en el reciclaje y en un consumo sostenible.
- Edición de una guía municipal de buenas prácticas medioambientales y distribución en todos los hogares de Antequera y anejos.

- Creación en cada barrio de una isla de reciclaje para papel, plástico, vidrio, pilas y aceite usado.
- Realizar campañas de difusión y establecimiento de medidas específicas para aumentar la separación de los distintos tipos de residuos en los hogares, con vistas a su reciclaje.
- Construcción de Barridas Bioclimáticas provistas de instalaciones de aprovechamiento de energía solar, para consumo eléctrico de las casas y alumbrado público, y depuradora para el riego de las zonas verdes.
- Riego nocturno de todas los parques y jardines municipales en verano.
- Defensa de la empresa pública municipal de agua y basura, desde donde se deben potenciar proyectos de reciclaje.
- Tomar medidas de ahorro energético en los edificios públicos.
- Medidas de reducción de la contaminación lumínica.
- Promover la reforestación progresiva y continuada de todo el término municipal de Antequera.

Desarrollo de una economía social

- Propiciar la incorporación de al mercado laboral de mujeres, inmigrantes y discapacitados, estableciendo convenios con empresas.
- Coordinación de los IES que desarrollen ciclos de formación profesional, con la demanda local.
- Promoción y potenciación de las Escuelas Taller y Casas de Oficios.
- Apoyo a proyectos de desarrollo coordinados con la Unidad Territorial de Desarrollo.
- Revitalizar la Escuela de Empresas.

Plan Estratégico para la ciudad de Antequera

La planificación estratégica es un proceso creativo que sienta las bases de una actualización integrada a largo plazo, establece un sistema continuo de toma de decisiones, identifica líneas de actuación específicas, hace un seguimiento de los resultados e involucra a los agentes sociales y económicos a lo largo de todo el proceso. La planificación estratégica no sólo considera la dimensión física de un territorio, sino la complejidad socioeconómica y política de la comunidad, proporcionando una visión integral de la realidad urbana. A diferencia del Plan General de Ordenación Urbana, que se preocupa de localizar usos del suelo y planificar las infraestructuras, el Plan Estratégico tiene como objetivo conseguir una buena posición económica y una mayor calidad de vida para la ciudadanía antequerana.

Desde la óptica de izquierda unida, el Plan Estratégico para Antequera deberá asumir como objetivos la cohesión social, la mejora de la calidad ambiental y ampliar la participación y consenso tanto en su elaboración como en el control de su desarrollo.

IU LV-CA se compromete a trabajar por la elaboración y aprobación de un plan estratégico en Antequera que cumpla las siguientes premisas:

- **Participación:** Debe ser elaborado con la colaboración de la ciudadanía, así los acuerdos deben ser vinculantes.
- **Desarrollo económico sostenible:** El desarrollo que se emprenda debe hacer compatible el crecimiento con la preservación del medio ambiente.
- **Situación de partida:** Partimos de una ciudad media, cabeza de una amplia comarca, de servicios y con un comercio importante. Con un casco histórico bien

conservado. Buena situación geográfica. Riqueza monumental, cultural y paisajística de primer orden.

De acuerdo con estas premisas, el Plan Estratégico debe recoger:

1. Estrategias para mejorar la calidad de vida:

- Evitar los crecimientos demográficos rápidos, que van en detrimento de la calidad (ruidos, más vehículos, delincuencia).
- Establecer una estrategia ambiciosa y realista para hacer efectivo el derecho a una vivienda digna para todos los ciudadanos.
- Creación de Barriadas Bioclimáticas, con depuradora propia para riego de zonas verdes y suministro de energía solar.
- Creación en todas las barriadas de un Centro Cívico, guardería e instalaciones culturales y deportivas.
- Construcción de residencia pública para mayores y equipamientos dedicados a las personas dependientes.

2. Medidas que faciliten la movilidad geográfica:

- El plan debe dar solución al problema de movilidad que tienen los ciudadanos de Antequera, sobre todo en los desplazamientos a Málaga. Debe contemplar estrategias para la creación de un tren de cercanías, mantener la actual estación de tren y garantizar la continuidad de este servicio público a la población.
- En cuanto al nudo ferroviario de Bobadilla Estación el documento debe reconocer su importancia y establecer el mantenimiento del servicio público de pasajeros actualmente amenazado. En cuanto al puerto seco es necesario garantizar su viabilidad con participación pública.

3. Modelo productivo:

La actual propuesta del modelo productivo se basa en la construcción. La propuesta de IU pasa por la diversificación económica partiendo del desarrollo de los siguientes sectores:

▪ Situación geográfica:

- Rentabilizar nuestra situación geográfica para la creación de empleo.
- Municipalizar suelo industrial para facilitar la instalación de empresas, acabando con la práctica perversa de subastar suelo encareciendo el suelo industrial.
- En el proyecto de Puerto Seco, como estrategia que garantice la viabilidad, incluir una participación pública.
- Creación de un Parque Tecnológico.
- Proyectos de I+D.

▪ Riqueza agrícola y ganadera:

Dada la importancia del sector agrícola y especialmente de nuestra Vega, el plan estratégico debe contener medidas para proteger este sector productivo. En concreto debe contemplar:

- Reconocimiento de la importancia de la industria de transformación que genera el sector agrícola y ganadero.
- Apoyo a la agricultura ecológica.
- Fomentar los productos de calidad certificada.
- Abrir nuevos canales de comercialización.
- Búsqueda de financiación para la modernización de los sistemas de riego.
- Difusión de los productos de nuestra Vega a través de campañas específicas.
- Plan integral de mantenimiento de vías pecuarias y caminos.

▪ Riqueza monumental natural y paisajística:

- Necesidad de un plan específico de turismo.

- Promover la creación de cooperativas de explotación de recursos turísticos.
 - A nivel de equipamientos es necesario la urgente construcción de un Palacio de Congresos, como piedra angular para desarrollar turismo de reuniones, que facilita ingresos a restaurantes, sector hotelero, etc.
- Comercio:
- Debe ser considerado eje fundamental del desarrollo económico del que apenas se ocupa el documento.
 - El plan debe contemplar medidas de apoyo al comercio local frente a la competencia desigual de las grandes superficies y medidas que potencien la ampliación de la oferta de ocio.

5.UN AYUNTAMIENTO PARTICIPATIVO Y EFICAZ.

Organización municipal

Izquierda Unida, en su línea de proponer otra forma de hacer política, se plantea como principal objetivo trabajar para avanzar hacia la democracia participativa. Por ello proponemos planificar la estructura organizativa en función de la participación.

Además apostaremos por un ayuntamiento transparente y eficaz, que desarrolle un servicio público de calidad y que avance hacia la implantación de cartas de servicios con compromisos de cumplimiento en tramitación de expedientes, en resolución de reclamaciones, en respuesta a demandas, en calidad en las prestaciones de servicios, etc. Para lograr estos objetivos, proponemos un modelo organizativo que se mueva en torno a áreas de trabajo coordinadas.

- Nos dotaremos de un organigrama de funcionamiento con el alcalde a la cabeza.
- Se creará un Área de Coordinación y tendrá las competencias de Participación, Seguridad Ciudadana, Modernización y Atención a la Ciudadanía, Régimen Interior y Personal.
- El Área Económica desarrollará las competencias de Hacienda y Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Turismo.
- El Área de Modelo de Ciudad coordinará las competencias sobre Planeamiento, Urbanismo y Vivienda, Obras y Mantenimiento de la Ciudad, Parques y Jardines y Medio Ambiente.
- Del Área de Servicios a la Ciudadanía dependerán las Concejalías de Educación, Cultura y Festejos, Deportes, Salud y Consumo.
- El Área Social y de Políticas Transversales desarrollará las competencias de Empleo, Servicios Sociales, Juventud e Infancia, Mujer y Tercera Edad.
- En cada una de estas áreas estarán integradas concejalías, aunque todas ellas deberán contar con una cabeza política y otra de perfil técnico que garantice la coordinación de las políticas a realizar por el área. La eficacia en la gestión y la prestación de servicios públicos de calidad deberán estar en el horizonte de las personas encargadas de esa coordinación.

Ciudades inteligentes

Para IU el control de legalidad y eficacia, así como la promoción de la participación son objetivos fundamentales. Para conseguir una administración con unos servicios públicos de mayor calidad, transparentes y con garantías de control, acometeremos el desarrollo de proyectos de "ciudades inteligentes". Algunas medidas de este proyecto serán:

- Instalación de red telemática en todo el municipio.
- Implantación en la página web del municipio de una "carpeta ciudadana" que permita la conexión segura entre la población y el ayuntamiento desde casa para la realización de cualquier tramitación administrativa, el planteamiento de quejas o sugerencias, así como el mantenimiento de un canal abierto con el alcalde y los concejales.
- Creación de una cartografía municipal digital que permita la gestión del territorio y de su mantenimiento, del control del mobiliario urbano, de la red semafórica, etc., así como el uso de la información catastral propia por parte de cada ciudadana y cada ciudadano.
- Facilitar la tramitación en las oficinas municipales de la firma electrónica mediante los oportunos convenios con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre como paso previo a la tarjeta de identificación ciudadana que permita realizar cualquier trámite municipal (consultas, pago de impuestos, tramitación de licencias, certificados, etc.) desde el domicilio a través de la página web del ayuntamiento.

- Puestos de información ciudadana, conectados al servidor municipal, para facilitar las consultas y la realización de trámites administrativos a través de ellos.

Política de personal

El objetivo básico de un gobierno municipal de Izquierda Unida no es otro que transformar las condiciones de vida de la ciudadanía a través del desarrollo de un servicio público de calidad, servicio que tiene que ser prestado por personas; es decir, por trabajadores y trabajadoras.

En cuanto al modelo de acceso al empleo público, aplicaremos siempre los principios de igualdad, mérito y capacidad; adecuando los procesos selectivos a las características de los puestos de trabajo objeto de las convocatorias públicas. La transparencia se extenderá siempre a las contrataciones eventuales y a las sustituciones, mediante la creación de bolsas públicas de trabajo definidas por criterios pactados con los sindicatos.

En definitiva, combatiremos la discrecionalidad y plantearemos el desarrollo de procesos de valoración según factores objetivos que primen la implicación en el trabajo, la responsabilidad, la dedicación exclusiva y las condiciones de trabajo más difíciles (turnicidad, flexibilidad, penosidad, etc.). En resumen pretendemos:

- Establecer una planificación de personal para toda la legislatura que sea capaz de cumplir el objetivo prioritario de mejorar los servicios y atender a la ciudadanía mediante la definición objetiva de las nuevas plazas y puestos necesarios para el crecimiento de la ciudad y de sus servicios.
- Desarrollar un modelo de acceso a la función pública municipal transparente, ágil y objetivo, negociado con la representación sindical y consensuado con los grupos municipales.
- Impulsar procesos de promoción interna que permitan el desarrollo de la carrera profesional, primando a los más capaces y los más implicados, mediante el desarrollo de procesos abiertos y transparentes de los correspondientes concursos-oposición.
- Reducir el porcentaje de personal interino al estructuralmente inevitable.
- Desarrollar valoraciones de puestos de trabajo que tengan en cuenta la responsabilidad, la penosidad, la dimensión del mando y los periodos de atención al ciudadano (turnicidad).
- Controlar a las empresas contratadas para la prestación de servicios, procurando un empleo estable y de calidad, potenciando las cooperativas y empresas de economía social en general e incentivando la creación de empleo y su estabilidad.

La Hacienda Local

1. En la gestión de los ingresos:

- Aplicaremos bonificaciones en el IBI a las familias numerosas en función del número de miembros de la unidad familiar.
- En cuanto la ley nos lo permita, estableceremos recargos en el IBI de viviendas y solares vacíos en función del tiempo de retención del bien.
- Estableceremos reducciones en Licencia de Obras e IBI a favor de las construcciones que incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo.
- Utilizaremos las posibilidades que nos otorga la legislación para penalizar la especulación a través de incrementos de los tipos a aplicar en el impuesto de plusvalía en las enajenaciones que se produzcan en los primeros años de tenencia de la propiedad.

▪Cumpliremos la directiva comunitaria de corresponsabilidad fiscal a la hora de definir tasas que graven la producción de residuos, estableciendo desgravaciones y/o exenciones por el desarrollo de políticas ambientales positivas.

▪Procuraremos establecer precios públicos por acceso y participación en actividades municipales o servicios en función de criterios de renta con el fin de favorecer que quienes más tienen contribuyan con el coste real del servicio, mientras que los de menor nivel de renta se beneficien de precios inferiores. Se establecerán tasas y precios públicos coherentes, aunque posibilitando el acceso a los servicios de aquellos colectivos o individuos con menor nivel de renta.

▪Potenciaremos los servicios de inspección tributaria para hacer realidad la máxima que dice que si pagan todos los que deben, la mayoría tendrá que pagar menos.

▪Elaboraremos censos de viviendas y solares vacíos.

2. En la gestión de los gastos:

▪Aplicaremos medidas de reducción del gasto corriente mediante la puesta en marcha de actuaciones encaminadas al ahorro.

▪Invertiremos en implantación de nuevas tecnologías con el fin de automatizar procesos que generen ahorro, como:

○Implementación de redes de fibra propia que permitan el coste cero de la telefonía interna y permitan la conexión de las diversas oficinas y servicios municipales.

○Implantación de sistemas centralizados de control domótico de edificios para posibilitar el control a distancia y el ahorro energético.

▪Implantaremos sistemas de compras centralizados con el fin de obtener mejores precios de los proveedores.

▪Trabajaremos el diseño del nuevo equipamiento que se construya bajo el prisma de reducir sus gastos de mantenimiento futuro: estudio detallado de las circulaciones, ubicación de un punto único de control y vigilancia, estudio de los materiales desde la perspectiva de durabilidad, fácil sustitución y limpieza, instalaciones energéticas de bajo consumo, control domótico de instalaciones, etc.

▪Aplicaremos medidas de control energético para reducir los consumos de agua, gas, electricidad, telefonía y carburantes en general.

▪Desarrollaremos campañas de concienciación ciudadana encaminadas a extender estas políticas de ahorro a la vida privada.

▪En el marco de respeto a los derechos laborales, potenciaremos la implicación de los trabajadores y las trabajadoras del ayuntamiento en el servicio público con el fin de mejorar la eficacia de los mismos y procurar la mejor atención a la ciudadanía.

3. Presupuestos participativos:

▪Entendemos que se debe apostar decididamente por el fortalecimiento de la **participación social** en la planificación y desarrollo de las políticas públicas y en la gestión de los servicios, articulando mecanismos pluralistas y participativos que permitan un proceso de toma de decisiones compartido y consensuado con la propia ciudadanía.

▪En el ámbito económico, IU se compromete a poner en marcha los instrumentos que posibiliten la aplicación de procesos participativos en lo relativo a la política económica local. Para ello se utilizarán diversos instrumentos:

○Celebración de Audiencias Públicas anuales con el fin de acercar a la población la complejidad del Presupuesto Municipal, sus características y sus límites.

○Puesta en común de las Ordenanzas fiscales con la representación de la ciudadanía: organizaciones sociales, comunidades de vecinos, sindicatos y empresariado, Consejo Económico y Social.

- Realización de experiencias participativas en el diseño de espacios urbanos a través de las Asambleas de Barrio y de Distrito.
- Diseño participado de equipamiento municipal con el público futuro usuario.
- En definitiva, llevar adelante el Presupuesto Participativo como una realidad posible de implicación ciudadana en la toma de decisiones.

Código ético de los cargos públicos

Desde Izquierda Unida impulsaremos el establecimiento de un código ético que regule la vida municipal y que, entre otras cosas, establezca que los salarios de los alcaldes y los concejales sean regulados dentro de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) en atención a criterios establecidos que impidan aspectos gravosos y costosos.

Además, este código ético debe contemplar que no se presenten a alcaldes o concejales imputados por delitos urbanísticos, prevaricación, tráfico de influencia o cohecho y regular más estrictamente las incompatibilidades de los cargos públicos para impedir tentaciones e intereses personales.

También deben llevarse a cabo registros de los bienes e intereses de los cargos públicos antes del inicio de la campaña, para mostrar una mayor limpieza y claridad ante los ciudadanos.

6. HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

La desigualdad entre mujeres y hombres hunde sus raíces en modelos patriarcales sustentados durante siglos, que se resisten a desaparecer y que desgraciadamente aún tienen grandes, aunque silenciosos a veces, apoyos sociales. Por tanto, a pesar de que la igualdad legal está reconocida en nuestra Constitución y en las leyes, la realidad social es bien distinta.

Los datos son demoledores: las mujeres perciben menor salario que los hombres, acceden a los puestos directivos con enormes dificultades, la tasa de desempleo femenina duplica a la masculina. España permanece a la cola de Europa en materia laboral. La mujer se ocupa prácticamente en solitario de la familia y sus necesidades.

Si a ello añadimos la expresión más trágica de la desigualdad, como es la violencia de género, que tantas mujeres maltratadas, heridas o asesinadas deja cada año, tenemos que afirmar que el panorama es desolador.

Las ciudades tienen que diseñarse contemplando la perspectiva de género, ya que hay que tener en cuenta que las mujeres y los hombres usamos la ciudad de modo diferente, estableciendo distintas prioridades en las necesidades de la ciudad.

1. En el ámbito de igualdad, es necesario que, desde las competencias políticas del Ayuntamiento, se aborden íntegramente todas aquellas materias en que la desigualdad está presente.

2. En el ámbito laboral, se requiere intervenciones directas en el cumplimiento de la legislación que impidan las discriminaciones salariales y/o profesionales, especialmente, en aquellas empresas que opten a contratos con la Administración. Y que las políticas de formación y empleo incorporen realmente la perspectiva de género en todas las actuaciones.

3. En nuestro ámbito territorial se necesita la pronta intervención política y presupuestaria, para crear una red de prestaciones y de recursos sociales que faciliten a las mujeres la incorporación plena a la vida pública, profesional y laboral.

4. Otro de nuestros compromisos políticos debe ser que la publicidad y los medios de comunicación de nuestra competencia, no puedan emitir mensajes discriminatorios y ofensivos contra la dignidad de las mujeres.

5. Declararemos a nuestro territorio “sociedad libre de violencia sexista”, disponiendo para ello todas las medidas a nuestro alcance.

6. El hecho de que las mujeres se ocupen mayoritariamente de la familia, que tradicionalmente haya recaído sobre ellas el peso del cuidado de los niños, mayores, las personas dependientes, nos obliga a que, para posibilitar su desarrollo personal y profesional, sea imprescindible avanzar rápidamente hacia un modelo de servicios públicos que garantice el bienestar social y que permita atender las necesidades de los miembros de la familia hasta ahora soportadas por la mujer. La incorporación, aún escasa, de la mujer al mercado de trabajo ha dejado al descubierto la absoluta insuficiencia de recursos públicos para atender a los ciudadanos que precisan ayuda y atención especial.

En concreto, Izquierda Unida impulsará desde el Ayuntamiento las siguientes actuaciones:

- Implantación y desarrollo de acciones y programas que fomenten la sensibilización y la plasmación de la igualdad real entre hombres y mujeres.
- Fomento de una educación basada en valores igualitarios y de respeto, que permita poner fin a los roles basados en la desigualdad y la discriminación por razón de sexo.
- Elaboración de un Plan de Igualdad con carácter transversal, en el que se impliquen todas las áreas municipales.
- Constitución del Consejo Local de la Mujer.
- Separación de la Concejalía de la Mujer para la próxima legislatura para que no tenga competencias compartidas.
- Compromiso de aumento presupuestario para políticas de igualdad de género.

- Inclusión de la perspectiva de género en los contratos que se suscriban con personas y empresas ajenas a la administración municipal, así como en la planificación de programas públicos y en las condiciones de subvención.
- Presencia de las mujeres en los proyectos de planificación urbanística para que se contemplen las demandas de equipamientos basados en una perspectiva de género.
- Puesta en marcha de programas destinados a potenciar actividades artísticas y culturales de las mujeres.
- Desarrollo de programas de alfabetización y formación laboral, que faciliten la integración social de las mujeres inmigrantes.

En cuanto a los repartos de tareas y usos del tiempo, actualmente uno de los problemas más importantes que afrontan las mujeres en su incorporación activa a la vida laboral y social es el de conciliar ese espacio público con el espacio privado familiar. La realidad es que hoy el ámbito privado familiar es soportado básicamente por las mujeres. Para cambiar esto es imprescindible:

- Modificar los modelos sociales para conseguir una mayor implicación de los hombres en la atención a la familia.
- Crear una adecuada red de servicios públicos de atención a la infancia y a las personas dependientes que permita que no tenga que recaer exclusivamente en la familia el cuidado de sus miembros.
- En esta línea desde IU apoyaremos la creación de redes de educación infantil y de recursos de atención a personas dependientes con objeto de consolidar un modelo de bienestar social cercano al europeo que permita a las mujeres un mayor grado de autonomía.

La lucha contra la violencia de género es, a juicio de IU, una obligación de todas las administraciones públicas y también de las locales. La violencia contra las mujeres tiene muy diversas manifestaciones, desde las agresiones a las violaciones, acosos sexuales y laborales, el sexismo publicitario, la prostitución, la feminización de la pobreza. Desde Izquierda Unida planteamos propuestas políticas y sociales dirigidas a la atención especial de mujeres en situación de exclusión social, a la prevención y sensibilización permanente contra la violencia machista. El papel de los ayuntamientos es vital a la hora de atender y prevenir cualquier tipo de violencia y de reclamar al Estado financiación oportuna para que estas administraciones presten los servicios adecuados. Los ayuntamientos son la puerta de entrada al ciudadano, y, por lo tanto a las mujeres y en especial a las que son víctimas, por lo que debe ser provistos de recursos suficientes.

En Antequera es necesario un plan integral local contra la violencia de género que disponga dentro de los presupuestos municipales, mayores recursos económicos para facilitar la denuncia de las víctimas. Las mujeres no dan el paso de denunciar por la dependencia económica de sus parejas, que a veces supone falta de vivienda, impago de la pensión fijada por el juez, etc. Situación que se agrava con la existencia de hijos. Por todo ello proponemos:

- Creación en la Junta de un fondo de pensiones impagadas, y en el ayuntamiento una partida para casos de emergencia.
- Bonificaciones en los impuestos y tasas municipales para las mujeres víctimas de violencia, en agua, basura, actividades deportivas, etc.
- Cupo de reserva en viviendas protegidas.

7. POR UNA CIUDAD COMPROMETIDA CON LA JUVENTUD.

Es evidente que la población joven constituye un motor de vitalidad, dinamismo y rebeldía que enriquece la vida cotidiana, pero también es un sector que sufre descarnadamente algunos de los problemas más serios que padece nuestro país. La atención a la juventud, el soporte a sus inquietudes y aspiraciones es fundamental para IU. Su participación social provoca cambios fundamentales en la opinión pública y su empuje es imprescindible para construir otro mundo posible.

Por ello IU quiere atender desde las ciudades a esta población en sus necesidades y aspiraciones, fomentando su rebeldía y espíritu crítico y construyendo con ellos alternativas posibles a sus problemas actuales.

1. Ciudadanía y participación:

Incluye aquellas acciones dirigidas a la capacitación de los jóvenes como ciudadanos activos y comprometidos con su sociedad global y su comunidad local. Todos los informes y estudios recientes en materia de juventud reflejan una creciente desconexión y desapego de las instituciones por parte de los jóvenes. Esta claudicación consciente representa un reto para nuestro sistema democrático, ya que, si sigue incrementándose el "absentismo institucional", existe un riesgo grave de deterioro de uno de los pilares fundamentales de la democracia como es la participación.

- Programas y acciones de fomento del asociacionismo. Convocatorias de subvenciones, ayudas y convenios de interés social.
- Incrementar el protagonismo joven en la toma de decisiones sobre políticas de juventud adoptando fórmulas de intervención directa en la confección de presupuestos, programas e introduciendo órganos o mecanismos de control y seguimiento directo por parte de jóvenes en el desarrollo de las programaciones.
- Potenciar el Consejo Local de la Juventud, dándole a conocer su existencia y funcionamiento a los jóvenes e impidiendo la utilización partidista del mismo.
- Promover el asociacionismo juvenil, en especial el asociacionismo estudiantil en institutos de educación secundaria.
- Plan específico de información a la juventud, dando a conocer a los jóvenes cómo les afectan las decisiones municipales y propiciando su participación.
- Consultas en procesos de construcción de la ciudad a menores de 16 años. Se pueden desarrollar en centros educativos y tienen como fin trabajar un eje temático de la construcción simbólica y física de la ciudad, que se materialice en un conjunto de medidas que los jóvenes implicados, después de haberlas trabajado durante un año con el profesorado, entregan al alcalde, como mayor autoridad de la ciudad, quien se compromete mediante acuerdo formal al cumplimiento de una serie determinada de peticiones.
- Proyectos de mediación en medio abierto protagonizados por jóvenes para solventar problemas de convivencia vecinal.
- Organización de semanas de la juventud concebidas como espacio de propuesta e iniciativa juvenil.
- Fomentar la creación de escuelas de animación y tiempo libre municipales orientadas a convertirse en auténticas escuelas de educación para la ciudadanía.
- Colaboración municipal con los centros educativos para el desarrollo de programas formativos preventivos de situaciones de bulling y otras formas de discriminación, así como campañas y actividades de prevención de la salud y actividades de educación sexual.
- Desarrollar programas formativos de educación en valores: educación en el tiempo libre, coeducación, interculturalidad.

- Descentralización de los servicios de prevención para la salud adecuando recursos informativos en los centros juveniles.

- Campañas de sensibilización sobre el medio ambiente.

2. Autonomía y emancipación:

Este eje incluye aquellas acciones dirigidas a la emancipación de los jóvenes y a su formación integral a lo largo de la vida.

a) Información:

- Refuerzo de los servicios de información juvenil: centros de documentación sobre la juventud, bibliotecas de información juvenil, viajotecas, salas de exposiciones sobre temas de interés para la juventud.

- Incorporación de nuevas tecnologías a los tradicionales servicios de información juvenil servicio de “alertas” a móvil; boletines electrónicos; webmail.

- Servicios de portal web que permitan la realización de trámites y consultas informativas y la incorporación de nuevas herramientas de comunicación de especial interés para jóvenes: blogs, centros de recursos y documentación por tecnología wiki, áreas de intercambio, grupos de estudio virtuales.

- Creación de bancos de ideas y de iniciativas jóvenes sobre diversos asuntos; empleo, cooperativismo, investigación, tiempo libre, voluntariado.

- Publicaciones locales con consejos de redacción formados por jóvenes. Creación de centros públicos de acceso a Internet en centros públicos de interés para los jóvenes.

- Elaboración y distribución de guías y agendas de interés para jóvenes concebidas como herramientas útiles y guías de educación en valores: guía de movilidad, guía de adolescentes, agendas escolares, agendas jóvenes, guía laboral.

- Creación y extensión de asesorías integrales para jóvenes y adolescentes. Se trata de servicios integrados y coordinados con otros servicios municipales de atención a la adolescencia y juventud sobre diversos temas de interés: estudios, empleo, convivencia escolar, salud...

b) Educación:

- Realización generalizada de programas de mediación en centros de enseñanzas medias.

- Creación de grupos y redes de apoyo para contrarrestar el fracaso escolar utilizando los centros educativos en horario extraescolar.

c) Empleo

- Servicios y programas de orientación vocacional dirigidos a jóvenes en centros educativos.

- Servicios de asesoramiento y orientación.

- Bolsa de empleo joven.

- Campañas de sensibilización sobre derechos laborales en centros educativos.

- Programas de orientación, formación e inserción laboral.

d) Vivienda

- Bolsa de vivienda en alquiler para ofertas privadas mediante la firma de convenios con particulares, que favorezca la disminución del precio del alquiler a cambio de garantías para el arrendador.

- Reserva de viviendas de alquiler para situaciones especiales.

- Planes de vivienda en régimen de alquiler o propiedad dirigidos a jóvenes.
- e) Salud
- Desarrollo de campañas y actividades de prevención del abuso de alcohol y de otras drogas.
 - Promoción de la firma de “Pactos por la noche” en barrios con excesiva presencia juvenil en horario nocturno para alcanzar acuerdos de habitabilidad, promoción de la salud entre los jóvenes y mejora de las condiciones de convivencia general entre colectivos implicados: jóvenes, hosteleros de bares de copas, familias y adultos...
 - Desarrollo de campañas y servicios descentralizados de educación sexual en centros educativos con el fin de prevenir embarazos no deseados.
- f) Integración social
- Creación y extensión de clubes de ocio y tiempo libre.
 - Mecanismos de integración social y de fomento de alternativas en el ocio y tiempo libre.
3. Experimentación y creatividad:
- Incluye aquellas acciones dirigidas a la promoción de la creatividad juvenil, al fomento de la expresión de la cultura juvenil y, en general, al desarrollo pleno de las capacidades, aptitudes e intereses de los jóvenes.
- a) Creación artística:
- Proyectos de dinamización cultural para la población joven; bolsa de artistas jóvenes; red intermunicipal de artistas jóvenes.
- b) Ocio y tiempo libre:
- Programas de ocio alternativo; inclusión paulatina de un mayor número de actuaciones autónomas y participadas por entidades juveniles y por colectivos informales.
 - Campaña de verano para jóvenes.
- c) Espacios juveniles:
- Creación de espacios para jóvenes, descentralizados en centros socioculturales.
 - Construcción de centros culturales especialmente dirigidos a la juventud planteados como centros de creación intercambio y exposición; locales de ensayo, centros de creación, mediatecas.
 - Apertura de centros juveniles los siete días de la semana en horario coincidente con tiempo libre; ampliación de los horarios de apertura en fines de semana.
 - Construcción de “zonas de encuentro juvenil” en parques o zonas alejadas del casco urbano para facilitar la socialización y encuentro entre iguales y el uso responsable de la calle y los espacios públicos.
 - Construcción de instalaciones deportivas de barrio de deportes tradicionales y deportes alternativos.
- d) Deportes
- Programas para el fomento de deportes alternativos: skate, cometas, escalada, bici de montaña... Dichos programas tendrían como fin la dinamización de centros de interés en torno a las actividades deportivas mediante el concurso de los propios colectivos interesados.
 - Campañas de deporte escolar.
 - Extensión de práctica deportiva tradicional.
 - Eventos especiales de fomento del deporte.

4. Movilidad:

Los y las jóvenes de hoy en día tienen una especial necesidad de extender sus redes de información y conocimiento. Han ampliado su dimensión como ciudadanos al tiempo que se ha “empequeñecido” nuestro planeta. Tienen la necesidad y la inquietud por conocer mejor el mundo que les rodea y los “mundos” más distantes. La construcción europea, por su parte, exige de manera decidida, tal y como recoge el Libro Blanco de la Comisión Europea, un nuevo impulso para la juventud, la participación de los y las jóvenes en la conformación de la nueva ciudadanía europea. Solo a través de actividades de interacción, intercambio y convivencia, solo a través del conocimiento y respeto a la gran diversidad del panorama juvenil europeo podremos construir una Europa solidaria y protegida frente a los brotes de xenofobia y racismo. Poner a disposición de los y las jóvenes mecanismos para permitir su movilidad y la vivencia de experiencias de gran valor educativo se antoja imprescindible. Viajar, participar en proyectos colectivos de carácter voluntario, puede convertirse en una experiencia de primer orden para el aprendizaje intercultural, la adquisición de habilidades preprofesionales, la sensibilización en valores y el incremento de compromiso con los demás.

a) Intercambios y voluntariado

- Crear servicios de orientación y apoyo sobre programas europeos para la juventud, especialmente sobre el Programa Juventud de la Comisión Europea (y de los programas europeos que se implanten con posterioridad).
- Desarrollar desde la institución municipal acciones 1 (intercambios) del Programa Juventud. Los intercambios deberán tender a trabajar temas como la interculturalidad, la solidaridad y la participación de los jóvenes en la construcción europea.
- Inscribir a la institución municipal como entidad de envío y acogida en la acción 2 (voluntariado europeo) del Programa Juventud. Puesta en marcha de acciones internacionales de envío y acogida de voluntarios.
- Difundir la existencia del Programa Juventud entre entidades juveniles del municipio y jóvenes a título individual (acciones formativas en institutos dirigidas especialmente a alumnado de últimos cursos de bachiller y FP o a alumnado universitario); apoyo logístico y económico de las iniciativas presentadas por grupos juveniles en las acciones 1 y 2.

b) Movilidad en la ciudad

- Garantizar y reforzar los sistemas de transporte público vinculados al disfrute del ocio por parte de los jóvenes (especialmente en fin de semana) como medida preventiva de accidentes de tráfico. Carnets locales de movilidad; autocares-lanzadera a centros de ocio; proyectos de “coche compartido” o similares.
- Fomentar el uso de la bicicleta y de sistemas de transporte alternativo; aparcamientos de bicis en todos los centros educativos y juveniles.

c) Turismo juvenil

- Desarrollar campañas de viajes y visitas culturales a lugares de interés de la geografía española para potenciar el intercambio entre jóvenes y el conocimiento intercultural; incrementar las habilidades personales para “moverse” por el mundo y mejorar el conocimiento de recursos de todo tipo (ocio, empleo, formación...) del Estado español.
- Fomentar la creación o refuerzo de servicios de orientación para el ocio ubicados en los centros de información juvenil; viajotecas, bolsa de viajes en grupo...
- Creación de “clubes de tiempo libre” especialmente dirigidos a jóvenes con escasos recursos e información sobre posibilidades de ocio y a jóvenes con problemas de relación, comunicación u otras habilidades sociales.

8. LIBERTADES PÚBLICAS Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Desde IU defendemos que no puede existir seguridad pública si no es un marco democrático de ejercicio de libertades.

Si bien nuestra legislación otorga al Estado y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad la máxima responsabilidad en materia de seguridad, creemos que la policía local puede contribuir a mejorar la seguridad poniendo en marcha mecanismos de coordinación con otros cuerpos y actuando en el ámbito de la prevención.

Igualmente entendemos que la seguridad pública consiste en garantizar a los ciudadanos y ciudadanas, individual y colectivamente, el ejercicio de los derechos reconocidos en nuestra Constitución.

Por ello desde IU defendemos un Sistema de Seguridad Pública basado en los siguientes ejes:

- La prevención y protección social.
- La participación ciudadana.
- La eficacia policial.
- La protección y tutela de las víctimas.

1. La prevención y la protección social:

Para Izquierda Unida, no pueden existir políticas de seguridad eficaces en una concepción democrática si no se erradica la pobreza, el paro, la siniestralidad laboral, la xenofobia, el racismo, la exclusión social, mediante políticas activas de empleo, de integración social, de extensión de los derechos y la protección social. Por ello defendemos la aplicación de planes de actuaciones integrales dirigidos a abordar de forma completa fenómenos complejos que no pueden ser abordados solamente desde la óptica policial, sino que deben tratarse desde un punto de vista global, que implique a los servicios públicos esenciales (Sanidad, Educación, Vivienda, Cultura, Empleo, etc.). Dentro de este modelo consideramos como prioritarios la aplicación de los siguientes planes.

a) Violencia de género:

Tendría como objetivos: establecer y mejorar los medios para un total apoyo a la Ley Integral sobre Violencia de Género estableciendo medidas que actúen como factores de prevención y control, sin olvidar el aspecto represivo de este tipo de conductas delictivas. En este sentido se propone:

- El aumento de la eficacia policial mediante el aumento de los medios humanos y técnicos que permitan un mejor seguimiento y control de las órdenes de protección de las víctimas.
- Generalización de los dispositivos de control y localización destinados a los agresores.
- Garantizar una adecuada atención social y jurídica de las víctimas.

b) Prevención de los conflictos en menores y jóvenes:

Las actuaciones específicas a llevar a cabo en este campo serían:

- Priorizar las actuaciones en el medio escolar:
 - Estableciendo canales de comunicación estables entre las Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y los directores y AMPA de los centros escolares.
 - Realizando actuaciones contra el absentismo escolar en el marco de un plan global e integral colaborando con los recursos sociales. Énfasis en los casos de mayor riesgo derivados de situaciones de carácter social, étnico o de género y apoyando a la comunidad escolar en la prevención del tráfico de drogas y de las agresiones entre iguales.
- Apoyo material a la legislación del menor:
 - Estableciendo y mejorando los medios necesarios para su efectivo cumplimiento, en especial para la puesta en marcha de las medidas de protección y control contenidas en la legislación basadas en la mediación,

trabajos a favor de la comunidad y otras dirigidas a paliar los déficits educativos o sociales de los menores y jóvenes en conflicto social.

- Prevención de la formación de bandas juveniles mediante la penalización de la pertenencia a aquellas que propugnen la violencia, el racismo o la xenofobia.

c) Prevención de la pequeña delincuencia:

▪ Los delitos de pequeña entidad contra el patrimonio suponen más del 66% de los delitos cometidos. El factor común de las personas vinculadas con estos delitos de baja intensidad es su inadaptación social. Desde IU defendemos que la mejor forma de atajar ese nivel de delincuencia es promover desde las distintas administraciones y de forma coordinada actuaciones en los lugares y sectores sociales más castigados por la exclusión social fomentando el empleo y el desarrollo económico a través de proyectos de formación/inserción (escuelas taller, casas de oficio, cursos de formación profesional) incidiendo en:

- El apoyo educativo al fracaso escolar.
- El incremento de servicios sociales y educadores de calle.
- La lucha contra el paro.
- El tratamiento médico y asistencial al drogodependiente.

2. La participación ciudadana:

La participación ciudadana debe ser un instrumento fundamental a la hora de diseñar los Planes Integrales de Actuación y las acciones preventivas en materia de seguridad. Las distintas administraciones deberán tener en cuenta la opinión de los movimientos sociales y vecinales a la hora de configurar y aplicar esos Planes Integrales de Actuación. Asimismo, las políticas de seguridad al nivel más próximo de la ciudadanía, es decir, desde los municipios, se deberán realizar desde los Consejos Locales de Seguridad para convertirlos en punto de encuentro de los ciudadanos y las administraciones para elaborar y evaluar los dispositivos de seguridad pública paralelos al desarrollo de los Planes Integrales de Actuación.

Aparte del refuerzo de los medios se propone una política de proximidad tendente a realizar las siguientes tareas:

- Mantener reuniones periódicas con asociaciones de vecinos, comerciantes y empresarios.
- Facilitar la información que se pueda sobre las actuaciones que se lleven a cabo en los distintos barrios y que afecten a estos colectivos.
- Realización de charlas y asesoramiento en materia de Seguridad Ciudadana a diferentes colectivos.
- Reuniones periódicas y contacto permanente con los responsables de los centros de enseñanza y con las AMPA de los mismos.
- Coordinación con los responsables de los Servicios Sociales y de Educación.

3. Recuperar los espacios públicos:

Las calles de las ciudades y pueblos son de los ciudadanos, las ciudades son para vivirlas, disfrutarlas de forma colectiva. Buscamos una ciudad tolerante, resultado de la diversidad y de una nueva identidad ciudadana basada en la universalidad de los derechos y que permita dar seguridad a todas las personas. En este sentido defendemos un modelo policial dirigido a salvaguardar la seguridad de los espacios públicos con dispositivos específicos dirigidos a sectores más castigados por la delincuencia como el pequeño comercio o los establecimientos de hostelería. Medidas como las siguientes fomentan la prevención del delito y mejoran la sensación subjetiva de seguridad:

- Vigilancia y presencia policial en los lugares más característicos del municipio con asignación de zonas de patrullaje y realización de controles de seguridad conjuntos.

- Contacto permanente con las asociaciones de comerciantes y empresarios a fin de tener un conocimiento concreto de sus problemas y preocupaciones, así como para concienciarlas de las medidas de autoprotección que deben adoptar.

En los últimos tiempos, y poco a poco, los ciudadanos, en general, han ido perdiendo el disfrute de determinados parques en zonas públicas a consecuencia de la proliferación de diversas costumbres o actividades que se desarrollan en dichos lugares y que producen temor o molestias a los usuarios de los mismos. Es preciso, pues, que se establezcan dispositivos para evitar la degradación ambiental y conseguir que la ciudad se pueda disfrutar por todos los ciudadanos. Por otro lado el aumento de determinadas modalidades delictivas, como robos en domicilio o robo de vehículos, crea una gran alarma social entre los ciudadanos. Estos dos hechos hacen precisas políticas policiales que, por un lado, disuadan y repriman este tipo de infracciones y, por otra, que propicien el aumento de la confianza y la seguridad subjetiva de los ciudadanos mediante una mayor presencia policial. En este sentido las propuestas serían:

- El despliegue de la policía de barrio por parte de la policía local y la coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- La realización de dispositivos concretos para la prevención de determinados delitos que generan gran alarma social.
- Vigilancia y control de la zona de ocio de la localidad, donde los fines de semana se concentran gran cantidad de jóvenes, para garantizar un ocio seguro y tranquilo.

4. Defender los derechos comunitarios y sociales:

Cuando desde IU planteamos la seguridad ciudadana entendemos esta como algo que sobrepasa la mera seguridad física de las personas o la de sus bienes. Entendemos que esta seguridad engloba también otros derechos de carácter político y social. En este aspecto, derechos fundamentales como un medio ambiente saludable, la seguridad en el trabajo, la seguridad alimentaria, la defensa del patrimonio histórico, etc., se contemplan en nuestro sistema legal e incluso tienen un tratamiento penal que puede garantizar su defensa, si bien lo cierto es que la falta de recursos y políticas que garanticen su supervisión y defensa convierten en papel mojado la legislación aprobada. Nuestra propuesta en este aspecto sería:

- Implementar los actuales servicios de control y vigilancia para garantizar el ejercicio de estos derechos.
- Implicar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y a las policías locales en su control y salvaguarda, dotándolas de las competencias y medios necesarios.